

por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 16 de diciembre de 1998, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habido en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Vivienda en séptima planta alta, señalada con la puerta número 40 de la escalera del zaguán señalado con el número 84 de la calle Campos Crespo, tipo K, con distribución propia para habitar superficie útil aproximada de 45,17 metros cuadrados; lindante, mirando desde la calle Arquitecto Segura del lago: Por frente, la calle citada últimamente; derecha, el chaflán formado por dichas dos calles y vivienda de esa escalera, tipo J; izquierda, vivienda de esta escalera, tipo J. Porcentaje: 0,476 por 100. Forma parte del siguiente inmueble: Edificación situada en Valencia, recayente a la calle Arquitecto Segura del Lago, número 27 de policía urbana, a la calle Campos Crespo, números 82 y 84 de policía, y a una plaza y a una calle, ambas en proyecto, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 2, en el tomo 2.314, libro 752, folio 145, finca número 56.551, inscripción tercera.

Valorada en 6.480.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—40.015-*

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 912/1996, se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por el Procurador señor Ballesteros Navarro, en nombre de comunidad de propietarios del edificio sito en Valencia, calle Ciudad de Mula, número 12, contra la entidad «Oferta Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad en cuantía de 189.668 pesetas de principal, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el día 4 de noviembre de 1998 a las doce horas,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Esta tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en esta tercera subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4.483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, la suma de 835.500 pesetas, que es el 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las mismas hora y lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a la entidad demandada «Oferta Inmobiliaria, Sociedad Anónima», caso de no ser hallada en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Una mitad indivisa de la vivienda piso primero, puerta número 3, tipo C, de la casa número 12, de la calle Mula, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XIV, al tomo 2.293, libro 116, folios 18 y 19, finca registral número 8.807, inscripción primera.

Tasada dicha mitad indivisa de la finca a subastar en la cantidad de 5.570.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—40.017-*

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 96/1997, a instancia del Procurador señor/a Teschendorff Cerezo, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Carlos Mateo Esteban, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que al final se describen, habiéndose señalado para el remate el día 4 de noviembre de 1998, y hora de las doce treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 4 de diciembre de 1998, y hora de las doce treinta, y, para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de enero de 1999, y hora de las doce treinta, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días, si persistiere o repitiere aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma al demandado, caso de no ser hallado en su domicilio registral.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en primer piso, puerta 1, sita en la calle D'Angels y Federic, número 7, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.217, libro 40, folio 10, finca 3.484.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.657.000 pesetas.

2. Una cuatrocientas cincuentavas partes indivisas, plaza de aparcamiento número 150, sita en la calle D'Angels y Federic, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.318, libro 141, folio 211, finca registral 3.480/74.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.507.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—40.540.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, número 15/1998, a instancia de doña María Paz Andrés Pinedo y don Juan Andrés Pinedo, en solicitud de que se declare herederos abintestato de doña María Paz Pinedo Mateo a su hermano, don Sebastián Pinedo Mateo, y a sus sobrinos, doña María Paz Andrés Pinedo y don Juan Andrés Pinedo, hijos de doña Alicia Pinedo Mateo. Nacida en Ayora (Valencia) el 8 de diciembre de 1917, y fallecida en Valencia el 9 de diciembre de 1990, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, siendo sus herederos su hermano y sus sobrinos.

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar de doña María Paz Pinedo, a fin de que, los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a reclamarlo en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación.

Dado en Valencia a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—40.493.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 379/1997, promo-

vido por «Bankinter, Sociedad Anónima», contra «Futurenta, Sociedad Anónima», y «Tráfico y Fletamentos, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 41.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores, conforme a la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Local en piso primero denominado de la derecha, mirando a la fachada, apto para despacho u oficina, con dos puertas de acceso señaladas con las letras A y B del edificio sito en Valencia, calle Doctor J. J. Dómine, número 6; comprensivo aproximadamente de 350 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, tomo 724, libro 14 de Villanueva del Grao, folio 111, finca 894, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.344.

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 81/1998, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por la Procuradora doña Raimunda Marigó Cusiné, contra don David Fortuny Gumà, doña Meritxell Guirao Perau y don Juan Fortuny Casas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda unifamiliar, situada en el término municipal de Mediona, partida denominada «Almanou», con frente a la calle Cadi, número 1.676, compuesta de una sola planta, distribuida en varias dependencias y servicios, de superficie útil 99 metros 70 decímetros cuadrados. El resto del solar no edificado se destina a patio o jardín. Existen anexos a la vivienda: Trasteros y plazas de aparcamiento, de superficie 36 metros cuadrados. Edificada sobre un solar de superficie 1.074 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con finca de que procede; sur, con finca de que se segregó; este, con calle sin nombre, y oeste, con calle Cadi, número 1.676.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedès en el tomo 1.013 del archivo, libro 36 de Mediona, folio 73, finca número 2.018, inscripción sexta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedès, número 3, primero, el día 1 de octubre, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 19.200.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de noviembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Vilafranca del Penedès a 30 de junio de 1998.—El Juez, señor Fernández Álvarez.—La Secretaria.—39.932.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MÁLAGA

Edicto

Doña Isabel Bravo Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de Málaga y su provincia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de lo Social al procedimiento número 971/1995, hoy en ejecución de sentencia al número de ejecución 76/1996, se sigue procedimiento a instancia de doña Amelia Díaz Soto, contra «Panadería Penélope, Sociedad Limitada», sobre cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final y, al efecto, se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 15 de enero de 1999. Para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 5 de febrero de 1999. Y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 26 de febrero de 1999, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si por causa mayor

se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste, y en la tercera se aprobará el remate en favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 de la cantidad en que han sido peritados los bienes. De resultar desierta esta tercera subasta podrá la parte actora solicitar en el plazo común de diez días la adjudicación de los bienes por el 25 por 100 del avalúo, de no hacerse uso de este derecho, se alzarará el embargo.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Si la adquisición o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2985, sucursal número 5918, codificación número 64, en la calle Larios, número 14, Málaga.

Octavo.—Que los bienes embargados se encuentran depositados en Málaga, calle Arroyo de los Ángeles, 68, Málaga, siendo el depositario don Juan Carlos Saura Sola.

Bienes objeto de subasta

Vehículo camión-furgón marca «Renault», modelo Traffic T 313, matrícula MA-1934-BP: 2.000.000 de pesetas.

Máquina de retractilar marca «Realme»: 50.000 pesetas.

Horno tipo Mondial Forni de dos cámaras: 200.000 pesetas.

Amasador Comema de 50 kilogramos: 100.000 pesetas.

Tren de labor formado por pesadora, cámara de reposo y tornadora: 800.000 pesetas.

Horno de tres pisos marca «Maquipan»: 500.000 pesetas.

Batidora de 50 litros marca «Pietrobesto»: 60.000 pesetas.

Laminadora de hojalde marca «Maquipan»: 100.000 pesetas.

Freidora marca «Salva»: 20.000 pesetas.

Congelador de 500 litros marca «Frimon»: 150.000 pesetas.

Báscula de 100 kilogramos marca «Mobba»: 50.000 pesetas.

Registradora marca «Tecno-128»: 40.000 pesetas.

Vitrina frigorífica marca «Mobe»: 80.000 pesetas.

Frigorífico vertical de dos puertas marca «J. López»: 180.000 pesetas.

Cámara frigorífica de 3 × 2 marca «Arévalo»: 1.000.000 de pesetas.